



## *Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Pasto*

Carrera 23 numero 19-10 Edificio Chávez oficina 411

# AVISO

**REF.:** ACCIÓN POPULAR No. 2013 – 00109  
**ACCTE:** CONDOMINIO MULTIFAMILIAR VILLA VERGEL  
**ACCDO:** MUNICIPIO DE PASTO, POLICIA NACIONAL, CC VILLA VERGEL  
PROPIEDAD HORIZONTAL, Sra. ELIZABETH MUÑOZ.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE PASTO, NARIÑO,**

## **HACE SABER A LA COMUNIDAD:**

1. Que la señora ISABEL CRISTINA ZUÑIGA ESCOBAR actuando en calidad de Administradora y representante legal del CONDOMINIO MULTIFAMILIAR I VILLA VERGEL PROPIEDAD HORIZONTAL promovió ante este despacho judicial una ACCIÓN POPULAR radicada bajo el No. 2013-00109 en ejercicio de los postulados contenidos en la Ley 472 de 1998, contra EL MUNICIPIO DE PASTO, la POLICIA NACIONAL- DPTO DE POLICIA NARIÑO, el CENTRO COMERCIAL EL VERGEL PROPIEDAD HORIZONTAL y la Sra. ELIZABETH MUÑOZ 2. Que la parte actora invoca el goce de un ambiente sano y el espacio publico como derechos colectivos vulnerados” 3. Que la parte accionante pretende con esta acción popular que las partes accionadas en el asunto adopten las medidas necesarias y acordes con su competencia para garantizar los Derechos Constitucionales Colectivos al Goce de un Ambiente Sano y del Espacio Público de los habitantes del Condominio Multifamiliar I Villa Vergel Propiedad Horizontal, debido a la ausencia de eficacia en el deber garante de las autoridades demandadas y la vulneración de los derechos enunciados de parte de los particulares accionados 4. Que por auto de fecha 12 de Marzo de 2013, fue admitida la acción popular, ordenando comunicar a los miembros de la comunidad a través de la página Web del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto y mediante la fijación del aviso en la secretaria del despacho 5. Para los fines del artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y su correspondiente publicación, se expide el presente AVISO JUDICIAL en la ciudad de Pasto, a los catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013).

**JOHANA KATERINE JOJOA PATIÑO.  
SECRETARIA.**